

RESOLUCION DNAT-2021-560
SALTA, 08 de julio de 2021.
EXPEDIENTE N° 11.038/2019

VISTO:

La Res CDNAT-2021-156 – a través de la cual se designa a la Ing. Cinthia Romina Collavino – en el cargo SUPLENTE de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura "Hidrología Agrícola" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de sede regional Metán-Rosario de la Frontera - a partir de la toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional ha presentado la documentación necesaria y la nota de compromiso para asumir el cargo de referencia, el 24 de junio de 2021.

Que se autoriza el abono de los haberes de la Ing. Collavino - en el marco de la Res. CS 188/20 – sin perjuicio de que en el transcurso se solicite la documentación original debidamente certificada u otra que se le requiera.

Que el gasto emergente de la presente designación será atendido con las economías del cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple perteneciente al Ing. Fernando Martín Ledesma (Res. CDNAT-2018-569)

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

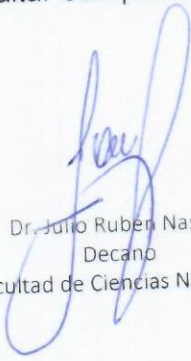
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dispóngase como fecha de toma de posesión de funciones de la **ING. CINTHIA ROMINA COLLAVINO** – DNI N° 32.631.011- en el cargo SUPLENTE de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura "HIDROLOGIA AGRÍCOLA" de la carrera de Ingeniería Agronómica, el 24 de junio de 2021, bajo las consideraciones fijadas en Res. CDNAT-2021-156 y hasta el reintegro del Ing. Fernando Martín Ledesma o hasta nueva resolución, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Atiéndase el gasto de la presente designación con las economías del cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple liberado temporalmente por el Ing. Fernando Martín Ledesma por su licencia sin goce de haberes (Res. CDNAT-2018-569)

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a: Ing. Collavino, cátedra, Escuela de Agronomía, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido RESERVESE.
Teocorimayo


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Ruben Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales